



## Diputación Provincial de Toledo

En virtud de la resolución del Director General núm. 2025-031195, de 1 de diciembre de 2025, el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo - procedimiento ordinario 416 /2025-, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, instado por la mercantil SOLETE TRADING SL, contra la resolución núm. 2025-018260, de fecha 11 de julio de 2025, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a la declaración de responsabilidad, por débitos en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2008 a 2024, del municipio de Valmojado.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 2 de diciembre de 2025.- La Secretaria-Delegada del OAPGT, Carmen García de la Torre Bermúdez.

N.º I.-6036